



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°**

**18 MAY 2022  
1130**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
ORIGINAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 482 de fecha 18.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 481 de fecha 18.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 480 de fecha 18.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
10. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022, modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en el Municipio de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitudes de pedidos N°s 0511 - 0524, de fecha 04.05.2022, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de mantención de los siguientes vehículos:
  - Mantención 2.500 horas de trabajo Camión Compactador P.P.U PDRB-45.
  - Mantención 2.500 horas de trabajo Camión Aljibe P.P.U LVFW-83.
  - Mantención 1.500 horas de trabajo Camión Aljibe P.P.U LVFW-84.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que, para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de mantención de los siguientes vehículos:
  - Mantención 2.500 horas de trabajo Camión Compactador P.P.U PDRB-45.
  - Mantención 2.500 horas de trabajo Camión Aljibe P.P.U LVFW-83.
  - Mantención 1.500 horas de trabajo Camión Aljibe P.P.U LVFW-84.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$2.143.598.- (dos millones ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$549.304.- N°215-22-03-001 "Para vehículos" por un monto de \$1.062.339.- y N° 215-22-04-011 para "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" por un monto de \$531.955.- correspondiente al presupuesto Municipal año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CACS/PFMM/U.C/pvs  
DISTRIBUCION:  
- Unidad de Adquisiciones  
- Unidad de Control Interno  
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



**CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA  
ALCALDE (S)**

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 MAY 2022
FECHA SALIDA:	19 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	